



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

PREMIOS MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN

Tercera época

- Humanidades
- Ciencias

Convocatoria 2020

Supervisión científica

**REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS**

Patrocina

FUNDACIÓN MÁLAGA



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

BASES

1. Los trabajos presentados en cada una de las dos modalidades deberán tener relación directa con las Humanidades para una de ellas y las Ciencias para la otra. Serán realizados, en cada uno de los dos campos señalados, en Málaga o su provincia o por investigadores residentes en las mismas.

No podrán concurrir al Premio, en cualquiera de las dos modalidades, quienes lo hubiesen obtenido con anterioridad en esa misma modalidad.

2. Cada uno de los Premios estará dotado íntegramente por la Fundación Málaga con la cantidad de 3000€ (Cantidad única para cada modalidad). Se entregará, además, a los concursantes ganadores un diploma acreditativo. El importe en metálico que percibirán los ganadores estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.

3. Los trabajos que opten al Premio especificarán a cuál de las dos modalidades concursan y se presentarán bajo un título o lema, en castellano, tamaño DIN A4, por una sola cara, a doble espacio, 20 líneas de texto, tamaño de letra 12 y tipo de letra "Times New Roman". La extensión máxima de los trabajos permitida es de 150 páginas para los Humanidades y 50 páginas para los de Ciencias.

4. Igualmente se adjuntará un resumen de la investigación, de no más de diez páginas, en un formato semejante al original, en el que se harán constar los objetivos del trabajo, las principales fuentes consultadas y las conclusiones finales obtenidas.

5. Los trabajos presentados a la modalidad de Humanidades serán inéditos. No será necesario este requisito para los trabajos presentados a la modalidad de Ciencias. En este caso:

- a) sólo serán admitidos trabajos que hayan sido publicado entre el 2 de enero de 2019 y el periodo discurrido de 2020 hasta la fecha de la convocatoria de los premios
- b) el solicitante debe ser el primer firmante del trabajo
- c) debe adjuntar un documento con la aceptación del resto de los autores a la presentación unipersonal al premio
- d) deberá adjuntar referencia o copia del original publicado y una aclaración de si el trabajo presentado es idéntico al publicado o parte o ampliación del mismo



Real Academia de
Bellas Artes de San Telmo



Academia Malagueña
de Ciencias



Fundación Málaga
más cultura

6. La entrega de ejemplares se realizará acompañada de PLICA bajo el mismo título o lema que tenga la obra. En dicha plica se hará constar el nombre del autor, su profesión, dirección, teléfono y correo electrónico. Los ejemplares podrán presentarse bajo seudónimo, en cuyo caso deberá hacerse constar dicha condición.

7. La entrega de trabajos que optan al PREMIO MÁLAGA DE INVESTIGACIÓN 2020 en las categorías de Humanidades y Ciencias se abre el 1 de abril de 2020. El plazo de presentación de los originales terminará a las 14 h. del viernes 17 de julio de 2020.

8. Los trabajos se entregarán vía telemática enviando un e-mail a info@fundacionmalaga.com. Una vez recepcionado cada trabajo se confirmará por la misma vía la admisión del mismo para optar a los Premios Málaga de Investigación 2020 en su categoría correspondiente.

9. Se constituirán dos Jurados de cinco miembros (uno para cada una de las dos modalidades mencionadas), que serán presididos respectivamente por el Presidente de la Academia de Bellas Artes de San Telmo y por el Presidente de la Academia Malagueña de Ciencias. En ambos jurados actuará como secretario el Presidente de la Fundación Málaga.

10. El fallo de los jurados se hará público en la segunda quincena de octubre de 2020. La entrega del Premio se realizará a partir de la segunda quincena del mes de noviembre en un acto público, salvo decisión contraria de las entidades convocantes.

11. Los Premios podrían ser declarados desiertos. Podrán otorgarse menciones a los trabajos finalistas no premiados presentados en la Modalidad de Ciencias.

12. La decisión de los jurados de cada una de las modalidades será inapelable.

13. Los trabajos que no resulten premiados serán destruidos conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos.

12. Las entidades convocantes se reservan la posibilidad de publicar total o resumidamente, por el autor, la obra galardonada con el Primer Premio en cada una de las dos modalidades, en cuyo caso la citada edición no devengará ningún tipo de derechos económicos a favor del autor; obligándose éste a obtener, previamente a la edición, los permisos y autorizaciones que procedan en relación con el copyright por la reproducción de imágenes de obras de terceros y el costo de los mismos –de haberlo– será de su exclusiva cuenta.

15. Los aspirantes a este Premio aceptan explícitamente estas bases, sometiéndose para posibles reclamaciones al fuero de los Tribunales de Málaga con expresa renuncia a cualquier otro.